

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5489 *AUTOBUSES LA UNIÓN, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la mercantil Autobuses La Unión, S.A. con CIF A-48944045 y domicilio social en Lutxana-Erandio (Bizkaia), camino Playabari nº 2, celebrada el día 14 de Junio de 2022, adoptó, por unanimidad, bajo el punto número ocho de su orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de 53.458 acciones nominativas propias de la sociedad existentes en autocartera con anterioridad a la convocatoria de la referida Junta General de Accionistas, de 6,70 euros de valor nominal cada una de ellas. En concreto, se amortizan las acciones nominativas números 229.206 al 282.663, ambas inclusive, con la consiguiente reducción del capital social en 358.168,6 euros, pasando el capital social de 2.412.000 euros a 2.053.831,40 euros, representado por las 306.542 acciones nominativas restantes, de clase y serie única numeradas de la 1 a la 306.542, ambas inclusive, después de la reenumeración de acciones y asignación a los accionistas aprobada en la citada Junta de Accionistas. La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones nominativas amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción de capital será la amortización de tales acciones propias.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas (358.168,6 euros) se ha dotado a una reserva por capital amortizado que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital no hay derecho de oposición por parte de los acreedores en relación con la reducción de capital, y por tanto, la ejecución del acuerdo de reducción de capital podrá ser inmediata.

Se adjuntó al acuerdo de reducción de capital, según lo dispuesto en el artículo 286 de la LSC, el informe del órgano de administración con la propuesta de modificación de los estatutos y la justificación de la misma.

El presente anuncio se publicará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en la provincia de Bizkaia en la que la sociedad tiene su domicilio social.

Bilbao, 26 de julio de 2022.- Los Administradores Solidarios de "Autobuses La Unión, S.A.", Don Joaquín Acha López y Don José Ramón Inchaurre Vitorica.

ID: A220031555-1